

Para: Sr. Hugo Orozco  
Director General

Ing. Margarita Mendoza  
Contadora Externa

Lcda. Mónica Samaniego  
Secretaria

**ASUNTO:** CONFORMACIÓN DEL EQUIPO RESPONSABLE PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS  
FANTÁSTICA 92.1 FM DEL AÑO 2020

Radio Fantástica 92.1 FM, inicia las actividades correspondientes a la Rendición de Cuentas del año 2019 con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se conforma el equipo de trabajo con los siguientes responsables:

<b>CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE FANTÁSTICA 92.1 FM</b>	
<b>RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
GERENTE GENERAL	HUGO ALFREDO OROZCO HERNANDEZ
CONTADORA EXTERNA	MARGARITA ALEXANDRA MENDOZA ACEBO
SECRETARIA	MÓNICA SAMANIEGO SALGADO

Designación del responsable del proceso de rendición de cuentas: Sr. Hugo Orozco, Director General.

Designación de la responsable del registro del formulario de informe en el sistema informático del CPCCS: Lcda. Mónica Samaniego, Secretaria

Este equipo tendrá la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS.

Atentamente,

PATRICIA MENDOZA  
CONCESIONARIA LEGAL





## RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2020

Cordiales saludos, señoras y señores buenas noches, nos es grato presentarles La Rendición de Cuentas de **RADIO FANTÁSTICA 92.1**; correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

Quién les habla su servidor Hugo Orozco Hernández, Director General de **FANTÁSTICA 92.1**, seré la persona que presente el informe ante ustedes, distinguidos amigos.

Para enviar sugerencias o comentarios lo pueden hacer al correo electrónico: [fantastica92fm@hotmail.com](mailto:fantastica92fm@hotmail.com).

Amables oyentes y público en general, **FANTÁSTICA 92.1** con registro único de contribuyentes número 0602075483001, es una empresa de comunicación, con su oficina matriz en la ciudad de Riobamba y su estudio Secundario en la ciudad de Ambato, con una cobertura regional en la zona central de nuestro país, para las provincias de **CHIMBORAZO, TUNGURAHUA Y COTOPAXI**, con sus respectivos cantones.

La frecuencia **92.1 FM**, se otorgó a favor de la Sra. **ANA PATRICIA MENDOZA LLERENA**, el 12 de Julio del año 2017, bajo el Título Habilitante para la Concesión de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para Radiodifusión Sonora de un medio de Comunicación privado, para el funcionamiento y operación de nuestra estación radial, autorización que nos otorga 15 años más de servicio a la comunidad.



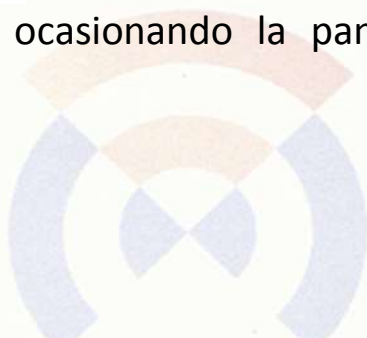
Nuestra rendición de cuentas corresponde al período del **año 2020** y lo realizamos hoy lunes 31 de Mayo de 2021, desde nuestro estudio matriz.

En función de las necesidades de nuestros oyentes y cumpliendo con la ley de comunicación; los objetivos generales para **FANTÁSTICA 92.1**, se constituyen en: **INFORMAR, EDUCAR Y ENTRETENER**, a través de una programación de calidad que satisfaga las necesidades de la ciudadanía.

En medio de la crisis generada por la Emergencia Sanitaria del COVID-19, los medios tradicionales como la radio, volvieron a tomar su relevancia ante el exceso de información que representan las redes sociales y las páginas en línea.

El 2020, se convirtió en un periodo de cambios para todos los ecuatorianos, debido a la crisis sanitaria en el mundo entero, y **FANTÁSTICA 92.1 FM** proporciono información confiable a la población ya que estuvimos por varios meses obligados a quedarnos en casa, para cuidar nuestra salud y de la nuestra familia.

Lo que permitió que nuestra estación radial se convierta medio de comunicación masivo, que hayamos informado a la ciudadanía de lo que ocurría y sigue ocasionando la pandemia a nivel nacional y mundial.



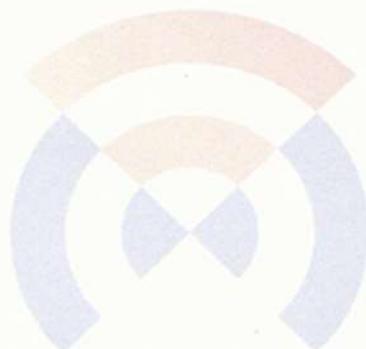


En estos momentos de crisis, la comunidad necesita conocer con claridad y certeza lo que está ocurriendo, ya que vivimos en medio de una saturación de información, como consecuencia de un montón de canales informales, en redes sociales.

El **NOTICIERO STELAR**, un canal de información y opinión, en el cual se ha abierto espacios diarios para que autoridades públicas y privadas a nivel local y nacional, puedan informar del trabajo que realizan, al igual que se ha dado a conocer los diferentes boletines de prensa que han llegado a nuestra mesa de redacción.

Hemos contado con la participación de la ciudadanía, emitiendo su criterio y opinión de la labor que realizan las autoridades, instituciones y representantes ciudadanos, en beneficio de la comunidad.

El 2020, nuestro espacio de Noticias, de manera semanal ha venido efectuando entrevistas a Defensoría del Pueblo de la provincia de Chimborazo, espacio que ha permitido que la ciudadanía efectuó las denuncias respectivas, en contra de las instituciones públicas y privadas.

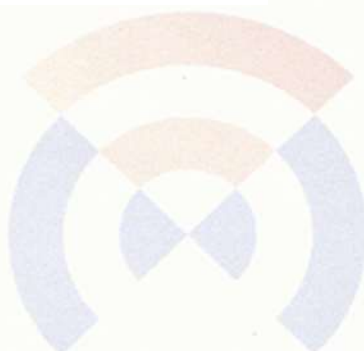


# Fantástica

92.1 fm

En nuestro espacio: informativo y de opinión, se ha podido escuchar de manera permanente la participación de profesionales e invitados especiales que son parte de la ciudadanía y que han emitido sus opiniones y criterios en los diferentes temas como: políticos, económicos, sociales y culturales, que fueron analizados y siempre enmarcados en los parámetros permitidos por la ley de comunicación, dando prioridad, según el caso, a los grupos prioritarios de nuestra sociedad.

Por más de tres meses de confinamiento, que afectó gravemente la economía y la salud psicológica de la población de nuestra ciudad, país y a nivel mundial, nuestro departamento de Programación con el propósito de apoyar a la comunidad de manera diaria abrió los espacios necesarios para que el programa dirigido por jóvenes profesionales de la Psicología Clínica, que vienen aportando con sus conocimientos en el espacio **PSICOLOGÍA QUE TRANSFORMA**, junto al equipo de **NARRATIVA ECUADOR** a nivel nacional, han aportado ante esta situación, las intervenciones psicológicas realizadas se han centrado en la psicoeducación, orientación a la realidad, musicoterapia, adaptación del entorno, intervenciones individuales, comunicación con familias vía telefónica y mediante video llamadas, paseos terapéuticos por jardines y terrazas del exterior (los paseos al sol, al aire libre, liberan de la ansiedad provocada por el confinamiento) durante estos meses.



# Fantástica

92.1 fm

Durante la emergencia sanitaria, la música adquiere una relevancia mayor, pues nos permite mantener un sano equilibrio en nuestra parte emocional”.

**FANTÁSTICA 92.1**, dentro de sus contenidos de entretenimiento permite promover los géneros musicales tradicionales que están dentro de nuestra parrilla de programación y que son del agrado de nuestros oyentes.

Nuestros programas que son de producción nacional como: **SONIDOS ECUATORIANOS, ECUADOR NUNCA TE OLVIDO, NOCHE DE ESTRELLAS Y GENERACIONES CON ALMA**, nuestra audiencia puede escuchar: pasillos, vals, yaravíes, sanjuanitos, albazos, tonadas, boleros, boleros rockoleros entre otros que son nuestra identidad musical, en el que se pone de manifiesto el intelecto de nuestros autores y compositores ecuatorianos sumado a esto las voces de nuestros artistas profesionales que son nuestro orgullo nacional.

En los programas **BUENA ONDA, ROMANCE VALLENATO, ZONA FANTÁSTICA, EMBRUJO**, seguimos cumpliendo con la inclusión de artistas ecuatorianos que hoy en día han incursionado en géneros tropicales y románticos que forman parte de nuestra programación, donde promocionamos de manera puntual los nuevos éxitos que lanzan al mercado musical nacional e internacional.





Es de conocimiento público que nuestra Estación Radial desde hace años mantiene espacios para la cultura, como es el promover la evangelización a través de la Iglesia Católica.

La pandemia afectó la vida de los católicos por lo que **FANTASTICA 92.1**, desde que inició la crisis sanitaria de forma diaria viene colaborando con la Parroquia de San Antonio de Padua en la transmisión de la Santa Misa que se realiza a las 19h00 ( 7 de la noche)

A través de nuestras unidades móviles enlazamos nuestra señal desde la **IGLESIA DE SAN ANTONIO**, para la transmisión de la Sagrada Eucaristía y de las diferentes Novenas que durante el año 2020 se desarrollaron desde el mismo templo, como ejemplo mencionaremos la Novena a Jesús de Gran Poder, Novena de San Antonio de Padua, Novena a San Francisco de Asís, Novena a la Virgen María, especial atención mereció como cada año la tradicional Novena de la Navidad, para finalizar el año también fuimos parte de la Novena a la Virgen la Nube, entre otras actividades religiosas, de esta forma hemos dado cumplimiento al art. 36 de la Ley de Orgánica de Comunicación, que es el derecho a la comunicación intercultural y plurinacional.

En esta oportunidad, queremos expresar un agradecimiento profundo a Fray Silvio Pilco Director y a los miembros de la Comunidad Franciscana, quienes nos brindan diariamente todas las facilidades para cumplir con satisfacción este compromiso de fe, cuyo único objetivo es acercar a la comunidad con la iglesia, y poder ser parte de la obra de evangelización que día a día es escuchada en toda la zona central de nuestro país, a través de la frecuencia **92.1** de



**RADIO FANTÁSTICA**, al igual que por las diferentes plataformas digitales de nuestra estación radial.

Nuestro compromiso será siempre con la comunidad y para ello **RADIO FANTÁSTICA 92.1** estará presente brindando programas de alto contenido, que fortalezcan las relaciones interinstitucionales y la unidad entre Riobambeños, Chimboracenses y ecuatorianos y sobre todo que aportemos a la creación de una sociedad que espera mejores días para la superación constante de todos y cada uno de quienes hemos nacido en este país que se llama Ecuador.

### **RECLAMOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA.**

Basado en los principios democráticos de nuestro país y dando fiel cumplimiento con el código deontológico **FANTÁSTICA 92.1 FM**, deja constancia que durante el **año 2020**, no se efectuó reclamo alguno por parte de la ciudadanía.

### **IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD.**

Para mejorar las condiciones de acceso y ejercicio de derechos a la comunicación de las personas, pueblos y nacionalidades esta empresa radial cuenta con programaciones de música nacional, programas de interculturalidad, que fomentan nuestra riqueza cultural.





## **PARTICIPACION DEL PÚBLICO**

**FANTÁSTICA 92.1 FM**, ha velado por la retroalimentación que el público nos proporciona mediante el contacto directo de los oyentes, que participan en cada una de nuestras programaciones.

## **INFORME ECONOMICO**

En el año **2020**, **FANTÁSTICA 92.1 FM** ha cumplido con las obligaciones tributarias, laborales, pago de Impuestos... según detallamos: a continuación.

## **BALANCE ANUAL DEL AÑO 2020**

Como debe ser, cada año se cierra con un balance general, debidamente legalizado por los entes correspondientes y firmados por nuestro Departamento Financiero, de acuerdo a los datos que emana el Balance presentado al **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, SRI**.

## **OBLIGACIONES LABORALES**

**FANTÁSTICA 92.1 FM**, ha cumplido con las obligaciones laborales con nuestro personal, tal como se puede comprobar en los informes del **INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS**.

## **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Siempre apegados a la ley, **RADIO FANTÁSTICA 92.1 FM** se encuentra al día en todas las obligaciones tributarias. Toda esta información está subida a los diferentes servidores y contamos con los certificados que lo avalan y son emitidos por el **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, SRI**.



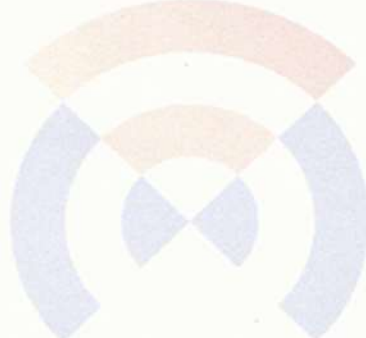
Además debemos mencionar que nos encontramos al día con los valores que mensualmente se genera en la **AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES, ARCOTEL.**

Cumpliendo con lo que dispone el Ley Orgánica de Comunicación, hemos realizado dentro del tiempo establecido la actualización de nuestros datos para el Registro Único de Medios, en el **Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación CORDICOM.**

Al concluir, mi participación y con la seguridad de haber cumplido a cabalidad con nuestro informe público de Rendición de cuentas correspondiente al **año 2020**, agradecemos a todas y todos nuestros oyentes por su amable sintonía, comprometiéndonos a cumplir con cualquier recomendación y/o sugerencia enmarcada en la Ley Orgánica de Comunicación para continuar implementando las mejoras a nuestro proyecto comunicacional.

Gracias, habló para ustedes.

**HUGO OROZCO HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE FANTÁSTICA 92.1 FM**



## **CERTIFICADO DE OBLIGACIONES ECONÓMICAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

LA AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL

CERTIFICA QUE:

Revisada la base de datos del Sistema de Facturación Institucional, el usuario registrado MENDOZA LLERENA ANA PATRICIA con C.I./RUC No. 0602075483, NO registra obligaciones pendientes de pago a la fecha de emisión del presente certificado.

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho de la ARCOTEL, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal WEB [www.arcotel.gob.ec](http://www.arcotel.gob.ec) de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, en el menú -PETICIONARIO-USUARIO CON TÍTULO HABILITANTE.- CONSULTA DE VALORES PENDIENTES DE PAGO, digitando el RUC o número de cédula.

### **TESORERÍA**

**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL**

CODIGO: T100R70KMT

Fecha Emisión(dd/mm/aaaa): 25/06/2021

VALIDEZ HASTA(dd/mm/aaaa): 30/06/2021

## **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES**

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MENDOZA LLERENA ANA PATRICIA, representante legal de la empresa MENDOZA LLERENA ANA PATRICIA con RUC Nro. 0602075483001 y dirección NORTE. JACINTO GONZALEZ 11 . SN. CEDROS. RADIO FANTASTICA., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**PEDRO TEOFILO  
CAICEDO  
MOSQUERA**

Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 25 de junio de 2021

Validez del Certificado 30 días



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

Contribuyente:

**MENDOZA LLERENA ANA PATRICIA**

**RUC:0602075483001**

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **MENDOZA LLERENA ANA PATRICIA** con RUC **0602075483001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **SEGUNDO SEMESTRE 2020** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Fecha y Hora de emisión: 25 de junio de 2021 22:09

Código de verificación: **SRICCT2021000204968**



**Validez del certificado:** El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) y/o en la aplicación SRI Móvil.